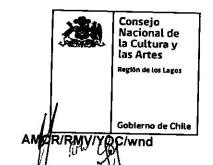


CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGION DE LOS LAGOS Avda.Décima Región Nº 480 2º Piso Edificio Anexo Intendencia Fono 434497 - Fono Fax 434491 R.U.T.:65.546.140 - K Giro: Servicio Público PUERTO MONTT

Nº 001998

## ORDEN DE COMPRA

	PUERTO MONTI	<b>n</b>	rto Montt, <u>)2</u>	ما م	Junio	de 2014	
<b>£</b>		a Italo	rto Monti, <u>7 ° °</u>		7 22 47	6.400-9	
Señor (es): 1	mprenta unerica	a run	<u>.                                    </u>	. Ru	·		
Señor (es): Imporenta america Itala.  Dirección: Urmeneta Nº 231				Ciudad	Ciudad: 76. Montt		
					2 29 55	39 <del>T</del>	
Sirvace a entregar	al portador lo siguiente				VAI	OR	
CANTIDAD	DETALLE				UNITARIO	TOTAL	
100	afiches de 37 x 54 cms.				1.110	111.000	
	basel couche brillante de 1 fogrs,						
	a 4/0 color						
	Para ser véclisades en la difusión						
de actividades de la compania de Danza 11 Tierra Humeda!							
	Danza 11 Teems +	tu meda !	,				
	9001000 (00100 V	Joe Ferra	<del></del>				
		- <u>1988</u>					
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u> </u>					
			80 · ·				
		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •					
508507 2565					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
				<u> </u>	-		
			<del> </del>				
	IN ACULTA CIONI	MONTO		<u>_</u>	ETO \$	93.274	
	IMPUTACION	MONTO				11.423	
1 Sec. 1					V .7 t.	111.000	
				- Carre	OTAL \$	,	
S JAGALIC M			(EE)	O NACIO		C	
	O DIRECTOR 2						
	'						
V lofe	de Administración		IN DE	<del>.03 Гург</del> Г	in ctor Rec	rional	
Consejo Regional de la Cultura y las Artes			My Co	Consejo Assonal de la Cultura y las Artes			
				UKA	/ 	··. · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
~	1/19		NOTA	como i	equisito previo para	mento a su Factura a su cancelación.	
30 30 <u> </u>	4	_		2- Factur 3- Esta C	ar en cuadruplicado Irden de Compra tie	ene una vigencia de	
V°B°	Encargado Programa			30 día	s a contar de la fect	na de emisión.	



AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AFICHES, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA ACCESO REGIONAL 2014

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

2 JUN 2014

DOCUMENTO TOTALMENTE

EXENTA Nº 692

PUERTO MONTT, 12 de Junio de 2014

VISTOS:

La Solicitud de Compra Nº 155, del 10 de Junio de 2014, de la coordinadora de la Unidad de Ciudadanía y Cultura, Región de los Lagos.

## **TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 20.713, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2014, la Resolución N° 268 del 26 de Julio de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República, la Resolución N° 269 del 11 de marzo de 2014 que aprueba la Parrilla Programática del Primer Semestre del programa Acceso Regional 2014 y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

## CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 155, se ha requerido el servicio de Impresión de 100 afiches de 37 x 54 cms., en papel couche brillante de 170 grs., a 4/0 color, para ser utilizados en la difusión de actividades de la Compañía de Danza "Tierra Humeda", en el marco de la ejecución del programa Acceso Regional 2014.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

Imprenta América Ltda., RUT 87.726.400-9

## RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORÍZASE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor Sr. Imprenta América Ltda., RUT 87.726.400-9, por el servicio de Impresión de 100 afiches de 37 x 54 cms., en papel couche brillante de 170 grs., a 4/0 color, para ser utilizados en la difusión de actividades de la Compañía de Danza "Tierra Húmeda", en el marco de la ejecución del programa Acceso Regional 2014, por la suma única y total de \$ 111.000.- (Ciento once mil pesos) Impuesto incluido.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE la orden de compra Nº 1998.

ARTICULO 3º: AUTORIZASE el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24.03.087, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"

DIRECTORA REGIONAL

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGION DE LOS LAGOS

**DISTRIBUCIÓN:** 

Administración

PEGION DE LOS LAGOS

Archivo